

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“MI RECETA NESTLÉ®”

Por el presente reglamento, quedan regulados y delimitados los términos, las reglas y las condiciones que regirán para la promoción **“Mi Receta NESTLÉ®”**, patrocinada exclusivamente por la empresa **Compañía Nestlé Costa Rica, S.A.** Toda persona con el simple hecho de participar, declara tener conocimiento y aceptar las reglas, términos y condiciones especificados en los siguientes artículos, y adherirse a las decisiones que emanen de Compañía Nestlé Costa Rica, S.A., como patrocinador exclusivo de la promoción (a quien en adelante se denominará el “Patrocinador”).

1. **Nombre de la promoción:** “Mi Receta NESTLÉ®”
2. **Patrocina y es propiedad de:** Compañía Nestlé Costa Rica, S.A.
3. **Mecánica de la promoción:**

Las personas mayores de edad que deseen participar en la promoción y de resultar favorecidas acceder a los premios, deberán registrarse en la página web www.recetasnestlecam.com, completar el formulario de registro con sus datos personales, a saber: nombres y apellidos, correo electrónico y país, y aceptar la cláusula de privacidad. Los participantes deberán comentar en una de las recetas que se encuentran en la página web, indicando qué le agregarían a la receta para darle su toque especial, cada comentario deberá llevar el hashtag **#MiRecetaNestlé**.

La definición de los ganadores estará a cargo de un jurado calificador nombrado por el Patrocinador, el cual estará compuesto por tres (3) personas. El jurado tomará sus decisiones por mayoría simple y las decisiones que de él emanen, serán inapelables.

Semanalmente el jurado realizará la selección de los ganadores entre las personas registradas que hayan generado un comentario con el hashtag **#MiRecetaNestlé**, para lo cual donde se tomarán en cuenta como principales criterios, la creatividad y la calidad en la descripción, de cómo con la que le dará su toque personal a la receta. Los ganadores se harán acreedores a uno de los premios enlistados en el presente reglamento. Las

definiciones de los ganadores y la designación del premio para cada ganador se realizará por parte del jurado, y el resultado será consignado en un acta notarial.

Para determinar los ganadores de cada semana, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Registro: todos los participantes, deberán estar registrados en la página web www.recetasnestlecam.com, completar el formulario con sus datos personales, a saber: nombre y apellidos, correo electrónico y país y aceptar la cláusula de privacidad.
- Mensaje: el comentario debe contener el hashtag de la campaña #MiRecetaNestlé.
- Creatividad: el jurado evaluará la originalidad del comentario, asegurando que el participante comente de forma creativa al menos 1 forma en la que le podría dar su toque especial o personal a la receta.
- Calidad: el jurado evaluará que el comentario sea coherente con la dinámica, y que detalle claramente los ingredientes o técnicas que usaría para darle su toque personal a la receta.

Los participantes tendrán hasta el domingo de cada semana de vigencia de esta promoción a las **11:59 p.m.** para registrar su comentario en la página web. Por su parte el jurado seleccionará a los mejores comentarios tomando en cuenta los criterios de participación detallados en este reglamento.

El jurado referido realizará la evaluación semanal de todas aquellas participaciones y comentarios registrados en las recetas de la página web www.recetasnestlecam.com con el hashtag #MiRecetaNestlé, recibidas dentro de cada semana en cuestión. Los ganadores serán anunciados 5 días después de cerrada la semana de participación en las siguientes fechas:

- | | |
|-----------------------|------------|
| ○ 26 de junio de 2022 | 12:00 m.d. |
| ○ 3 de julio de 2022 | 12:00 m.d. |
| ○ 10 de julio de 2022 | 12:00 m.d. |
| ○ 17 de julio de 2022 | 12:00 m.d. |
| ○ 24 de julio de 2022 | 12:00 m.d. |
| ○ 31 de julio de 2022 | 12:00 m.d. |

Cada participante podrá realizar un máximo de un comentario por cada receta. Las participaciones serán acumulables y seguirán participando para los cortes de las siguientes semanas, salvo los ganadores, quienes serán excluidos de los próximos sorteos.

Vigencia de la promoción: El período de la promoción será del miércoles 15 de junio del 2022 al miércoles 26 de julio 2022.

Premios: En la presente promoción habrá un total de ciento cuatro (104) ganadores. Cada uno de ellos se hará acreedor a uno de los siguientes premios:

Primera Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Batidora de Pedestal Artisan Kitchen Aid 4,7 Lts Serie: KSM150PSER	1	₡ 423,185.00	₡ 423,185.00
Freidora de aire Hamilton Beach 3.1Quart/3.2 Liter Serie: 35065	1	₡ 157,183.00	₡ 157,183.00
Total	2		₡ 580,368.00

Segunda Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Kit de Cocina y muestras de Productos Nestlé, que contiene: 1 toalla de cocina • 1 gabacha o delantal • 1 set de cucharas y tazas medidoras • 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZ Choco Avellana 325g. • 1 botella de LA LECHERA SQUEEZ Original 335g. • 1 Lata de Leche Condensada LA LECHERA 395g.	25	₡34,139.56	₡853,489

• 1 lata de Leche Evaporada IDEAL 360g. • 1 Frasco de Nescafé GOLD • 2 sobres de Crema de Mariscos Al Vino MAGGI • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Finas Hirbas • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Tortitas de Carne • 1 paquete de 5 sobres de Sazonador de Costilla Criolla MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de MI Sazón MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de Sabor y Color MAGGI			
Total	25		₡853,489
Tercera Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Kit de Cocina y muestras de Productos Nestlé, que contiene: 1 toalla de cocina • 1 gabacha o delantal • 1 set de cucharas y tazas medidoras • 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZ Choco Avellana 325g. • 1 botella de LA LECHERA SQUEEZ Original 335g. • 1 Lata de Leche Condensada LA LECHERA 395g. • 1 lata de Leche Evaporada IDEAL 360g. • 1 Frasco de Nescafé GOLD	25	₡34,139.56	₡853,489

• 2 sobres de Crema de Mariscos Al Vino MAGGI • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Finas Hirbas • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Tortitas de Carne • 1 paquete de 5 sobres de Sazonador de Costilla Criolla MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de MI Sazón MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de Sabor y Color MAGGI			
Total	25		₡853,489
Cuarta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Kit de Cocina y muestras de Productos Nestlé, que contiene: 1 toalla de cocina • 1 gabacha o delantal • 1 set de cucharas y tazas medidoras • 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZ Choco Avellana 325g. • 1 botella de LA LECHERA SQUEEZ Original 335g. • 1 Lata de Leche Condensada LA LECHERA 395g. • 1 lata de Leche Evaporada IDEAL 360g. • 1 Frasco de Nescafé GOLD • 2 sobres de Crema de Mariscos Al Vino MAGGI • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Finas Hirbas	25	₡34,139.56	₡853,489

• 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Tortitas de Carne • 1 paquete de 5 sobres de Sazonador de Costilla Criolla MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de MI Sazón MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de Sabor y Color MAGGI			
Total	25		₡853,489
Quinta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Kit de Cocina y muestras de Productos Nestlé, que contiene: 1 toalla de cocina • 1 gabacha o delantal • 1 set de cucharas y tazas medidoras • 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZ Choco Avellana 325g. • 1 botella de LA LECHERA SQUEEZ Original 335g. • 1 Lata de Leche Condensada LA LECHERA 395g. • 1 lata de Leche Evaporada IDEAL 360g. • 1 Frasco de Nescafé GOLD • 2 sobres de Crema de Mariscos Al Vino MAGGI • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Finas Hirbas • 1 Sobre de Jugoso Al Sartén Tortitas de Carne	25	₡34,139.56	₡853,489

• 1 paquete de 5 sobres de Sazonador de Costilla Criolla MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de MI Sazón MAGGI • 1 paquete de 5 sobres de Sabor y Color MAGGI			
Total	25		₡853,489

Sexta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con IVA
Batidora de Pedestal Artisan Kitchen Aid 4,7 Lts Serie: KSM150PSER	1	₡ 423,185.00	₡ 423,185.00
Freidora de aire Hamilton Beach 3.1Quart/3.2 Liter Serie: 35065	1	₡ 157,183.00	₡ 157,183.00
Total	2		₡ 580,368.00

Los componentes de los kits de cocina y las muestras de productos Nestlé corresponderá a las características que sean definidas en exclusiva por el Patrocinador.

Cantidad de los ganadores por semana:

Primera Semana: habrá dos (2) ganadores.

Segunda Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Tercera Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Cuarta Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Quinta Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Sexta Semana: habrá dos (2) ganadores.

Durante esta promoción cada participante podrá ganar una sola vez. El ganador será contactado por medio del correo electrónico proporcionado en el registro y deberá seguir al pie de la letra las instrucciones contenidas en el correo, de no seguir con detalle y en plazo las indicaciones, perderá el derecho a acceder al premio.

Condiciones importantes: Los premios de esta promoción son no negociables, no canjeables por otros bienes o servicios, ni por dinero en efectivo y cada uno será entregado únicamente a la persona que haya resultado ganadora; y para ganar, el participante deberá cumplir con todo lo establecido en el presente reglamento.

Condiciones de reclamo del premio: El ganador será contactado por medio del correo electrónico proporcionado en el registro y deberá seguir al pie de la letra y en tiempo las indicaciones contenidas en ese correo. El ganador deberá retirar su premio en la Agencia Gomez Lee Marketing, ubicada en Oficina 38, Oficentro VMG, Escazú, 200 m este del Colegio Blue Valley. El Patrocinador le informará al ganador del premio que ganó, corroborará sus datos validando que es una persona mayor de edad y legalmente establecida (residente) en la República de Costa Rica.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes legales del país y encontrarse dentro del territorio nacional; deberán presentar original y copia de su documento de identidad vigente con el cual se inscribieron y deberá firmar un documento mediante el cual acredita que ha recibido el premio, libera de responsabilidad al Patrocinador y acepta someterse a las condiciones que establezca el Patrocinador para el reclamo del premio. El Patrocinador se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos.

Suspensión involuntaria: el Patrocinador suspenderá la promoción, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico de el Patrocinador, la promoción también podrá ser suspendida. Para tales casos, el Patrocinador procederá a publicar una comunicación por escrito en el mismo lugar que se ha publicado este reglamento informando a las personas participantes de forma inmediata y por los mismos medios de difusión en los que fue anunciada la promoción.

Premios no reclamados: el ganador contará conforme a las instrucciones del correo que se remita desde la fecha de terminación de la promoción, hasta quince (15) días naturales después de la fecha de finalización de ésta para responder el correo y reclamar su premio. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del premio y en consecuencia, el Patrocinador dispondrá de esos premios . Operada la caducidad, la o las personas

carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

Límite de responsabilidad: los ganadores aceptan de antemano el premio con las características y en las condiciones bajo las cuales el Patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios. El Patrocinador no reconocerá los gastos en los que se incurra el favorecido para retirar el premio, por lo anterior el costo del transporte para el retiro del premio correrá por cuenta y costo de cada ganador. El Patrocinador cumple con la comunicación de cuándo y dónde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador lo ha retirado, el día, la hora y el lugar indicado por el Patrocinador, dentro del plazo previsto para esos efectos.

Uso de imagen: los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en la presente promoción, que su nombre e imagen aparezcan en cualquier lugar, medio y momento y sin restricción geográfica o temporal alguna, en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Restricciones de participación: no podrán participar en esta promoción menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges, padres e hijos de: Compañía Nestlé Costa Rica, S.A., ni los colaboradores de proveedores involucrados en la promoción.

Aviso de privacidad: todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrán relación directa con su participación en esta promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El patrocinador y empresas

contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la ley.

Información: para más información o consultas sobre esta promoción, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. A 4:30 pm, al número de servicio al consumidor: 1-800-4000 desde un teléfono fijo o escribirnos al e-mail: servicios.consumidor@pa.nestle.com